

# El Porvenir de Leon.

AÑO XXXIX

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO  
Y DECANO DE LA PRENSA DE ESTA PROVINCIA

NUM. 3.910

Sábado 27 de Julio de 1901

Precios de suscripción

PARA HACER LA SUSCRIPCION

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Precios de suscripción.

En la Capital, 75 céntimos al mes y 2 pesetas trimestre.

Dirijirse á la imprenta ó Administración de este periódico, calle de Fernández Cadórniga, número 8, (antes Concepción), pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Lo suscriptores tienen derecho á una sola inserción cada mes de un anuncio de seis líneas, gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

Fuera de la Capital, 2 pesetas trimestre.

ESTACION DE LEON.—HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS TRENES DE VIAJEROS.

ENTRADAS		SALIDAS	
<i>De Madrid</i>		<i>Para Madrid</i>	
Correo: 6:20 mañana.	Correo: 7:37 mañana.	Correo: 7:50 mañana.	Correo: 6:40 mañana.
na.	na.	na.	na.
Mixto: 12:52 noche.	Mixto: 1:11 mañana.	Otro: 7:40 tarde.	Mixto: 1:15 mañana.
Otro: 12:40 tarde.	**	Mixto 1:29 mañana.	Otro: 3:15 tarde.
Otro: de Palencia, 8:17 noche.	<i>De Asturias</i>	Otro: 2:15 tarde.	**
**		**	<i>Para Galicia</i>
<i>De Galicia</i>			
Correo: 7:37 mañana.	Correo: 7:15 tarde.	Correo: 6:40 mañana.	Correo: 6:40 mañana.
na.	Mixto: 2:31 tarde.	na.	Mixto: 1:15 mañana.
Mixto: 1:11 mañana.	Otro 8:32 mañana.	Otro: 7:40 tarde.	Otro: 3:15 tarde.
**	Este último admitirá viajeros solamente los sábados desde Busdongo.	Mixto 1:29 mañana.	Otro: 5 tarde.
		Otro: 2:15 tarde.	Otro: 5 tarde.
		**	Este último admitirá viajeros solamente los sábados hasta Busdongo.

## FERNÁNDEZ Y ANDRÉS

ALMACEN DE TEJIDOS Y CASA DE BANCA  
REPRESENTANTES EN ESTA PROVINCIA DEL BANCO  
HISPANO-COLONIAL DE BARCELONA

Cambian con premio oro y billetes extranjeros.

Venden y negocian valores cotizables en Bolsa, descuentan cupones y toda clase de efectos comerciales, ocupándose tambien de cuantas operaciones se relacionen con la Banca.

PLAZA DE SAN MARCELO  
LEON.

## ESCOPETAS MARCA JABALI

### EL PUEBLO DE LOS TANCREDOS

Barbaro, bestial, salvaje, falto de sentimientos humanitarios y de cuanto pueda distinguir y diferenciar al racional del irracional, es el pueblo que acude ansioso á presenciar el suicidio de un hombre. Ese pueblo que presuroso corre, no para evitar que un sér perezca, sino para recrearse en el mal que acontecerle puede, que es la consecuencia natural, lógica inevitable y fatal de desafiarse un peligro cierto y seguro sin medios para eludirlo ni buscarlo. Ese pueblo que pide frenético que uno de los individuos que lo componen exponga la vida obteniendo en compensación un puñado de céntimos, y de que admiren al mismo tiempo su estoicismo ante la muerte, es un pueblo por civilizar é indigno de figurar entre los que pasan por ilustrados y libres.

Pero no, nuestro pueblo no es ese, éste tiene instintos nobles, levantados y caritativos, se subleva contra lo indigno, lo bajo, lo rastroso y lo cobarde, se expone por defender la razón y la justicia holladas, defendiendo al débil y al oprimido, desafiando el poder del fuerte y del opresor, y no se complace en sacrificar á nadie por el solo placer de satisfacer sus fieros apetitos. Esa es una pe-

queña parte de él, la menos numerosa, pero la mas bullanguera, que por su ignorancia y embrutecimiento no habla sino ruge, y que regiendo ensordece á todos, domina á la mayoría y aparece como la expresión de un pueblo que abomina, realmente de cuanto sea brutal é innoble. Por eso los gobernantes, los que dirigen los destinos de los que son sensatos, y de los que no lo son, deben educar á éstos, apartarlos de su condicion de fieras, ilustrarlos é inculcarles rectos y sanos principios altruista y no autorizar, ni ahora, ni nunca, los bárbaros espectáculos que cual el de los *Tancredos*, horrorizan al espectador y rebajan la condicion de todo un pueblo proporcionándole tan solo el desprecio y animadversión de los demás.

### PAX DOMINI...

Entré en el templo colosal, inundado de la luz del Sol, que penetraba por las altas ojivas de los muros.

¿Por qué ha de ser mas religioso el templo sombrío en que las figuras se esfuman entre pesadas columnas, que el templo repleto del astro del día, que ilumina todos los rincones con una luz fresca y suave, que se derrama en policromos fila-

mentos, tamizados por las cristalerías de abigarrados dibujos? Aquél invita á pensar en la Divinidad poderosa que maneja el viento, el trueno, el rayo, y vigila severa sobre los hombres en las noches sin luna. Éste nos pone en presencia del Dios de la vida, del amor, de la fecundidad, que contempla á la humanidad con la dulce mirada de Padre misericordioso.

Allá en el centro de la gran nave, como chillido de débil insecto, perdido en la grandeza de la floresta, resonaba la voz de un hombre, á quien un pueblo de fieles escuchaba con devoción.

Allá, más lejos, en el ábside, se destacaba la figura del crucificado, sobre el altar, rodeado de todo el cabildo, cuyo jefe celebraba la solemne misa de pontifical.

A mis oídos llegaban confusas las palabras. Me acerqué á la sagrada cátedra.

Predicaba un sacerdote, aún joven, amanerado y cómico, de esos que aparentan entusiasmarse desde la primera palabra, y acaban la oración con los mismos acentos de vehemencia y de arrebato; siempre en igual tono monótono, con los mismos ademanes, con el gesto impasible del que abre el libro de su memoria, donde con el trabajo de muchos días ha grabado unos cuantos conceptos estudiados y aprendidos.

Y en medio de su ridícula dramática, se oía el persistente grito de un corazón insano que pide sangre para lavar las ofensas y venganza para satisfacer á la Justicia.

Por no sé qué extraño fenómeno de alucinación, sin duda nervioso, me pareció que aquella sangre que pedía, brotaba de sus labios como de inextinguible fuente de odios, y que, esparciéndose por el aire, llegaba hasta mis tímpanos; que manchaba con sus rojas oleadas.

Y corrí hasta un rincón, donde aún vi algo mas sorprendente. Una vaga figura, envuelta en una túnica indecisa, escuchaba atentamente, mientras su semblante revelaba una indecible amargura.

La conocí en sus ojos de infinito

amor; en su pálida figura, que la sangre manchaba en un costado; en sus manos y piés, atravesados por agujeros sanguinolentos...

Quise besar su mano, mas no me dejó, y, haciendo un gesto vago de tristeza, me indicó el sitio del púlpito donde la voz acababa de extinguirse en un murmullo de palabras triviales.

Dijo pocas palabras; pero profundas y comprensivas.

—¿De qué ha servido exclamó!—añadiendo luego—¡Hoy no bastaría el látigo!... ¡Siempre el odio, siempre la guerra!... ¡Padre mío—concluyó, elevando al Cielo una mirada de angustia,—¿será imposible la paz entre los hombres?...

Me envolvió en los suaves y atra-yentes fulgores de sus ojos, y, esfumándose poco á poco, se borró en el aire como las débiles espirales del quemado incienso.

Y yo, dudando de cuanto había visto, con el convencimiento de las cosas inexplicables, salí del inmenso templo, donde quedaban resonando las notas solemnes del órgano, perdiéndose como murmullos de alados invisibles entre las columnas de incienso y la luz tibia de las bóvedas, mientras una voz apagada decía las augustas palabras: *pax Domini sit semper vobiscum*.

¡Qué sarcasmo!

El templo soberano donde se admira la grandeza del espíritu morando en las regiones del infinito Amor, quedó profanado por las palabras *sangre y venganza*.

P. S.

### REGLAMENTO

para servicio de distribución y abastecimiento de aguas en la ciudad de Leon.

Servicio y distribución de aguas

Artículo 1.º El depósito de aguas que surta la ciudad de Leon, de capacidad de 100 litros, abastecerá de agua á todos los que lo soliciten de la empresa concesionaria que reservará á la Corporación municipal, mil metros cúbicos diarios, para riegos, edificios municipales y limpieza de alcantarillas.

Art. 2.º La concesion de agua se hará por la Empresa á solicitud de los intere-

rados. Las concesiones serán temporales y mediante los precios de tarifa, no pudiendo hacerse concesiones gratuitas á particulares, ni á Corporaciones ó Establecimientos del Estado.

Art. 3.º Las concesiones de aguas serán:

1.º Por volumen determinado con llave de aforo.

2.º Por volumen alzado ó á caño libre.

3.º Por volumen indeterminado, por contador.

Art. 4.º En el primer caso, el abonado recibirá el agua por que se suscriba, de manera uniforme en las veinticuatro horas del día. En el segundo, tomará agua en el momento que la precise, de los grifos colocados en el interior de la finca. En el tercero, tomará el agua que necesite y el contador marcará el volumen consumido. En todos los casos las llaves del aparato aforador, estarán en poder del Empresario.

Art. 5.º Las concesiones de agua se harán con separacion para cada finca, aunque haya juntas dos que pertenezcan á un mismo dueño.

Art. 6.º Las concesiones de agua se harán por hectólitros consumidos cada veinte y cuatro horas, y el consumo no será menor de dos hectólitros.

Art. 7.º Las concesiones serán de cuatro clases, según los usos á que las aguas se destinen, á saber:

1.ª Para usos domésticos.

2.ª Para cuádras, cocheras, jardines y fuentes.

3.ª Para fondas, cafés, tabernas y demás Establecimientos análogos.

4.ª Para usos industriales.

Art. 8.º Las concesiones de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase se harán á caño libre, por caño de aforo y contador.

Quando la concesion sea por contador, el suscriptor puede instalar dentro de su finca, fuentes, depósitos, surtidores y toda clase de aparatos que produzcan gasto intermitente y continuo.

La cantidad de agua á caño libre que cada finca ó habitacion consuma, será objeto de convenio entre la Empresa y el suscriptor, así como la de la cuarta clase para usos industriales.

Condiciones de la suscripcion

Art. 9.º El suscriptor podrá emplear el agua dentro de su finca en los usos que crea convenientes; pero queda prohibida la cesion total ó parcial á un tercero.

Art. 10. En las suscripciones á caño libre habrá una llave de paso en el registro, que no podrá abrirse sin presencia de los empleados de la Empresa.

Art. 11. Si la suscripcion es por contador, el registro tendrá dos llaves; una en poder del abonado, y otra en el de la Empresa, debiendo de concurrir ambos para abrir aquel.

Art. 12. Los suscriptores á caño libre para usos domésticos podrán colocar dentro de sus domicilios los grifos que estimen convenientes; pero las llaves de éstos deberán sólo abrirse para el uso necesario, cerrándolas inmediatamente, por prohibirse los chorros constantes á todo aparato que produzca gasto continuo de agua.

Art. 13. En los jardines, patios, cuádras, cocheras y establecimientos de cualquier género, que disfruten el agua á caño libre, el número de grifos y su clase así como los desagües, se fijarán por la Empresa.

Art. 14. Siempre que la concesion sea á caño libre, los dependientes de la Empresa, levantarán un plano detallado de la cañería, grifos y demás aparatos, y el abonado prestará en él su conformidad.

Art. 15. Ningún abonado podrá hacer variacion en las cañerías, llaves y demás aparatos, sin autorizacion de la Empresa.

Art. 16. La distribucion de aguas en

las fincas de los abonados estará sujeta á la inspeccion de la Compañía concesionaria.

Art. 17. La toma de agua y la colocacion y suministro de tubería, llaves y demás aparatos para conducir ó medir aquella desde la cañería á la entrada de la finca, se harán por la Empresa concesionaria, abonando el suscriptor su importe con arreglo á tarifa. En el interior podrá el abonado valerse de otros operarios, pero habrán de hacerse las obras bajo la direccion de la Compañía, y los aparatos de los adoptados por ésta.

TARIFAS

TARIFA 1.ª

A caño libre para usos domésticos

Art. 18. El precio del agua á caño libre para uso doméstico, será objeto de un contrato entre la Empresa concesionaria y el abonado, según los usos á que la destine, pero nunca podrá exceder de siete pesetas mensuales.

TARIFA 2.ª

Suministro de agua por llave de aforo y volumen determinado

	Pesetas mensuales
Por 200 litros diarios, al mes.	1 50
Por 300 id. id.	3 "
Por 400 id. id.	3 50
Por 500 id. id.	4 "

TARIFA 3.ª

Por contador para uso personal y doméstico

Gasto mínimo diario	Cada 1.000 litros
500 litros.	0'30 pesetas
1.000 id. en adelante.	0'25 al mes

Art. 19. Cuando el surtido de una finca se haga por caño común á varias habitaciones, la tarifa será la que corresponda á cada habitacion.

Art. 20. En Colegios, Cuarteles, Talleres y en general en todos los edificios en que haya acumulacion de personas, si viven en comunidad, la concesion se hará por llave de aforo ó contador.

Art. 21. En las concesiones á caño libre para jardines, cuádras, cocheras, cafés, fondas y demás establecimientos análogos, además de la tarifa ordinaria, pagará el abonado:

	Pesetas al mes
Por cada metro cuadrado de jardin..	0 10
Por cada caballería..	" 65
Por cada carruaje..	" 70
Por cada retrete de fonda ó café..	" 20

Art. 22. En los establecimientos de segundo y tercer orden se pagará á razon de una peseta mensual por cada hectólitro diario que se conceda.

TARIFA 4.ª

Art. 23. En las concesiones industriales se pagará por volumen medido por contador.

	Pesetas al mes
Por cinco hectólitros diarios..	3
Por diez id..	6
Por veinte id..	12
Por treinta id..	15

Si el consumo excediese de 30 hectólitros al día, se pagará á razon de cincuenta céntimos de peseta mensuales por cada hectólitro.

Art. 24. Cuando la concesion sea por época determinada del año, se aumentará la tarifa el 10 por 100.

Colocacion y suministro de cañería desde la general hasta la entrada de la finca.

TARIFA 5.ª

Art. 25. Taladrar la cañería general, suministrar y colocar las piezas de toma

y tubería desde aquella á la entrada de la finca, si la distancia no excede de

	Pesetas
Ocho metros..	40
Cada llave de aforo con caja y llave.	30
Cada llave de paso de 18 milímetros	15
" " de 30..	20
Platillo de union..	1
Registro de llaves y llaves..	10
Metro de cañería en el exterior ó interior hasta la llave de paso ó aforo, siempre que no exceda de tres centímetros de diámetro..	5
Cerrar la comunicacion del acometimiento particular..	20

Art. 26. La colocacion y suministro de tubería podrá hacerse por los suscriptores encargándolo á persona distinta de la Empresa, pero bajo la inspeccion y vigilancia gratuita de la misma.

Duracion del abono

Art. 27. La duracion de los abonos será por lo menos de un año.

Los de época determinada, serán por lo menos de un mes: Podrán prorrogarse unos y otros.

Art. 28. Cuando el abonado cesare en el abono, satisfará con arreglo á tarifa los gastos que ocasione cerrar la toma de aguas, quedando dueño de la cañería y piezas que existan dentro de su finca.

Infraccion

Art. 29. El que emplee las aguas en otros usos que aquéllos para que fueron concedidas, ó las trasportase á otra finca, tendrá que pagar doble abono por la primera infraccion, y si reincide, perderá la concesion pagando la multa del doble del abono mensual.

Art. 30. En la misma pena incurrirá el que venda el agua, la ceda ó la deje tomar á personas extrañas á la finca.

Art. 31. Cuando el concesionario ó abonado, hagan alteracion en las llaves ó contadores, pagará cincuenta pesetas y le será retirada la concesion.

Art. 32. La falta de exactitud en los pagos lleva consigo la suspension de servicio sin previo aviso, y si el retraso dura ocho días, se quitará la comunicacion, quedando á beneficio de la compañía las llaves y demás situadas en el exterior sin perjuicio de la responsabilidad al pago.

Art. 33. Está prohibido gratificar á los empleados del servicio, sin perjuicio de que se persiga á los que utilicen ese medio de soborno.

Leon 7 Julio 1901.

Disposiciones adicionales

- 1.ª No podrán aumentar estas tarifas.
  - 2.ª Cuando el suscriptor se ausente por mas de un mes, puede suspender temporalmente la suscripcion, dando aviso autorizado á la Empresa.
- Leon 18 de Julio de 1901.

FECHA MEMORABLE

El 29 de Julio de 1837, cuando habia en España centenares de conventos y no regia una Constitucion como la que ahora tenemos, un gobierno tuvo la valentia de dictar una ley contra aquella avalancha de clericalismo, cuyo artículo primero decia:

"Quedan extinguidos en la Peninsula, islas adyacentes y posesiones de España en Africa todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos."

No se ha atrevido á tanto el gobierno semi-democrático que el señor Sagasta preside y lo que es mas aún, ni creemos, ni esperamos que se atreverá á hacerlo.

Fecha tan memorable no debe olvidarse por ningún demócrata de corazón, por ninguna persona que odie la reaccion, personificada en el clericalismo. Y como los republicanos de Leon han dado pruebas en todas ocasiones de su amor á la libertad y á las conquistas adquiridas (aunque á medias) por la inolvidable Revolucion de Septiembre, recuerdan con

orgullo la fecha del 29 de Julio de 1837 y elevan por nuestro conducto su voz al Gobierno para que siguiendo el ejemplo de aquellos valientes patriotas, publiquen muy en breve un decreto análogo, porque de no hacerlo, la reaccion tenderá sus alas por nuestra pátria, cubriéndola de negrastinieblas.

Damos la voz de alerta al Gobierno: aún hoy es tiempo; mañana quizá sea tarde.

HERNIAS (quebraduras)

OBESIDAD, DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, ECT., ECT.,

Tratamiento de éxito garantido por medio de los aparatos especiales (CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION, PATENTE NÚMERO 27.791) del Ortopédico de Madrid, Don Jerónimo Farré Gamell.

"Valencia 3 de Junio de 1900.

Sr. D. Jerónimo Farré Gamell.

MADRID.

Muy señor mío y de toda mi consideracion: Si hé tardado en escribir á V. ha sido por darle más detalles de mi nueva vida.

He rejuvenecido, carísimo D. Jerónimo, y gracias doy al Señor por haberme encontrado con V. á imitacion del jóven Tobias que encontró al Arcángel Rafael, y éstas impresiones las comunico y publico á cuantas personas y ocasiones se presentan, tanto por relatar sus proezas en esta enfermedad (antes incurable) bien por favorecer á la humanidad.

Larga y detenidamente conferencié con mi médico D. Mauro Comin, á quien di tarjeta después de escucharme con satisfaccion é interés. También á un Canónigo y aún no hé podido visitar al personaje de que le hablé, y de este modo reparto las tarjetas y cumplo con un deber de gratitud.

Yo me encuentro mejor, pero muchísimo mejor. La hérnia de la izquierda se cerrará como V. profetizó, pues al poner el vendaje casi prescindo de ella y no hay novedad. ¡Ojalá llegue el día para la inveterada! Pero entre tanto no es poco el bien que he conseguido gracias á usted.

Reitero, amado D. Jerónimo, mi agradecimiento y á su disposicion me pongo; cuente V. con un amigo, no de los modernos á la moderna sino *ex corde*, deseándole prosperidad, paz y años de vida para aliviar y curar enfermos, afectísimo en Cristo, Hermano y Capellán q. b. s. m.,

ROQUE CASAÑS.

Su casa, Ruzafa, 17.

IMPORTANTÍSIMO

Llegará en breve á LEON el Representante y Auxiliár técnico de dicho reputado ortopédico de Madrid DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL y recibirá durante los días 30 y 31 del actual á cuantos deseen encargar alguno de los aparatos especiales que se construyen en su casa.

Los aparatos para las HERNIAS (quebraduras) de invencion propia y exclusiva, con mecanismos para mover la pala en todas direcciones garantizan la retencion absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean y consiguen su curacion completa en la mayoría de los casos, Distinta la construcción de la pala reductora y contentiva de estos aparatos de cuantos otros hasta el día se conocen tiene todas las formas de adaptacion de que es susceptible la mano del enfermo produciendo la callosidad del anillo y aponeurosis que lo forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de las células se aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curacion efectiva.

Recibirá en LEON solamente los días 30 y 31 del actual de once á una y de tres á seis en el Hotel Noriega.

(Dando aviso se pasa á domicilio).

En Madrid, en el Gabinete del autor, calle del Barquillo, 3, duplicado, 1.º

Informacion local

A BURGOS

En el correo de ayer salió para Búrgos nuestro buen amigo y antiguo suscriptor D. Antonio Gailleux, jefe que fué de Via y Obras en esta ciudad. A despedirle bajaron todos los empleados de la Compañía y muchos particulares amigos.

Le deseamos un feliz viaje.

En su reemplazo se encuentra ya en Leon el señor Sevilla, persona atenta y simpática de la que tenemos las mejores noticias, siendo muy querido del personal en cuantos puntos ha servido.

Le damos la bienvenida.

DESGRACIA

Nuestro convecino y amigo el comerciante de esta plaza señor González Rolán sufre en estos momentos dolor intenso. Su hija Teodora, jóven de 17 años, paseando á caballo por la carretera de Busdongo, fué arrastrada por el animal que emprendió vertiginosa carrera, falleciendo aquella al poco rato.

Mucho sentimos desgracia tan terrible y enviamos á la familia nuestro pésame mas sentido.

EN ASTORGA

Hemos recibido el programa de mano para las dos corridas de toros que los dias 25 y 26 de Agosto, han de celebrarse en Astorga, además de otra porcion de festejos.

Las cuadrillas son las de *Lagartijo y Guerrerito* y el ganado de Salamanca y Carreros.

De Leon seguramente no han de faltar aficionados y aconsejamos á los astorganos, que se pongan de acuerdo con los astrólogos, para que calculando lo que falta hasta la época de las corridas, dispongan la lluvia para antes ó despues de celebrarse.

PROFESOR

Ha sido nombrado catedrático de la Escuela Normal de Maestros de Leon el señor D. Federico López.

A VERANEAR

Nuestro querido amigo D. Gumersindo Azcárate, Diputado por esta ciudad, ha llegado á Leon el jueves último acompañado de su distinguida señora: en el mismo tren llegó también el señor Merino.

A todos les damos nuestra bienvenida.

Ha llegado á Oviedo, hospedándose en el Hotel Francés, donde recibe consulta de cuatro á seis de la tarde y practica todas las operaciones necesarias para curar la sordera, flujo de oídos, enfermedades de garganta y nariz y ozena (fetidez de aliento) el Médico especialista D. Alfredo Gallego, director del importante Gabinete de Consultas y Operaciones Quirúrgicas establecido en Madrid, Serrano, 21, dedicado únicamente á la curacion de la mencionada enfermedad.

UN FRAILE

QUE MARTIRIZA Á UNA MUJER

En el vapor *Larache* ha llegado á Canarias, donde sufrirá la última pena un fraile misionero de Africa, condenado á muerte.

El hecho por el cual fué condenado, es el siguiente:

Enterado el citado fraile misionero de que una jóven indígena de la entrada del río Muni tenia relaciones ilícitas con un mozo de la mision, y con objeto de poner coto á esta inmoralidad, amarró á la jóven á un árbol, haciendo que todos los niños de la mision pasaran por delante de ella, atormentándola pinchándole el cuerpo con palos puntiagudos.

La desgraciada indígena falleció ¡Valiente fraile!

UNION IBÉRICA

El Delegado de esta provincia ha entregado 1.805 pesetas en vales de dicha Sociedad al conocido comerciante de esta Capital D. Froilán Puente, por compras de géneros que hizo en el Establecimiento de los Sres. Espina y Compañía, de Barcelona.

En el mismo acto pudo recibir el señor Puente el tanto por ciento á que tiene derecho conforme á las últimas reformas de los Reglamentos, pero rehusó la cantidad que le ofrecía el Delegado para optar á los demás beneficios que ofrece la Sociedad, y que son de mas importancia, con ser mucha la que tienen hoy esos vales que son valores al contado.

También sabemos que algunos Sócios han liquidado sus vales y recibido el tres por ciento de su importe, sin haber tenido que pagar mas que una peseta de ingreso, y aun sin pagarla, y sin otro sacrificio que el de hacer sus compras en los Establecimientos asociados.

GRAVÍSIMO

El Arzobispo electo de Zaragoza Cardenal Cascajares, se encuentra en Calahorra, tan gravemente enfermo, que segun telegramas que hemos leído, ha entrado en el periodo agónico.

LA VOZ DE LA VERDAD

Desde mas de quince años los medicamentos COSTANZI son los únicos que curan cualquier enfermedad venérea ó sifilítica.

Para más detalles léase en 4.ª página. *Milagrosa Inyeccion ó Confitos anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI.*

MUSICA

Programa de las piezas que la Seccion de música del Regimiento de Búrgos, ejecutará mañana en el paseo de Guzmán el Bueno, de ocho á diez de la noche:

- 1.º Pobre hombre, paso-doble.—F. Coheño.
- 2.º Parichinelo, polka.—T. Ardanj.
- 3.º Dalia, mazurka.—A. Milpager.
- 4.º Conjura de Hugonotes.—M. Meyerbeer.
- 5.º Sueño seductor, wales.—F. Rojas.
- 6.º Jota de "La Bruja",—R. Chapí.

HUNDIMIENTO DE UN TREN

Se han recibido noticias del Africa Occidental, dando cuenta de una horrible desgracia ocurrida en el estado libre del Congo.

El ferrocarril que sale de Malanga, limite del referido Estado, y vá en direccion á Loanda, se hundió en un terraplén abierto por las lluvias, entre las estaciones de Golungo y Cobimho.

Apenas la locomotora y los primeros coches del tren se hundieron en aquella especie de pozo, salieron infinidad de fieras que se arrojaron sobre los coches, dando horribles rugidos.

Cuarenta negros que conducia el tren para ser vendidos, fueron pasto de las fieras, pereciendo también el traficante en carne humana, que los llevaba al mercado.

Los empleados del tren se habian reunido en el furgon de cola para almorzar juntos, y allí les sorprendió el hundimiento.

Como dicho vagon quedó en la parte alta del terreno, los empleados tuvieron tiempo de subirse en el techo de los coches y desde allí defenderse á tiros de las acometidas de las fieras.

Al ruido de los disparos acudieron gentes de las estaciones inmediatas, obligando á huir á las fieras y salvando de una muerte cierta á los empleados del tren y á varios viajeros.

Después de comer, una copita de LICORORO

HENRI GARNIER & C.º—Pasajes.—Renteria. (Guipúzcoa).

NOTAS MUNICIPALES

Sesion para hoy sábado 27 de Julio Segunda convocatoria

ORDEN DEL DIA

1. Estado de fondos.
2. Distribucion por capitulos del presupuesto para las atenciones del mes próximo.
3. Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones del mes de Junio.
4. Cuenta de inversion de cuatro mil pesetas en atenciones de la Casa de Beneficencia.
5. Instancias de tres Recaudadores de Consumos, pidiendo licencia.
6. Id. del primer oficial de Secretaría con el mismo objeto.
7. Id. del Sr. Arquitecto con id.
8. Id. de los vecinos de la calle del Instituto, pidiendo la alineacion de la mencionada via.
9. Proyecto de reorganizacion de la Beneficencia municipal.
10. Instancia y planos presentados por D. Isidoro Aguado Jolis, informada.
11. Dictámen de la Comision de Obras en la instancia de D.ª Clara López.
12. Tasacion de los solares de las casas números 4 y 8 de la calle de la Catedral.

UN SOCIO

—¿Con que vienes tú nó?  
—Lo siento mucho, pero tengo que hacer en Valdepeñas.  
—Tu siempre igual, en cambio tus amigos en cuanto hay que alternar, pues siempre alternan y suben como espuma de los mares, y tienen siempre cuatro ú seis pesetas pa salir de un apuro, y es que saben que hoy solamente aquí, vive y prospera el que marcha á la par del modernismo...  
—¿Y sabes tu qué es eso?  
—¡Anda la vérdiga...!

pues no lo hé de saber, si yo soy uno, que siempre me ha gustao ir de cabeza...  
—¿De cabeza de qué?  
—No seas tolili, y déjame explicar lo que interesa.  
—Ya te escucho.  
—Verás: yo y el Jalapo, que hace tres dias regresó de Centa de hacer una *excursion*, nos convinimos formando sociedad por nuestra cuenta, y hoy vamos á empezar unos asuntos que pueden ser de efecto, y si quisieras podias fusionarte con nosotros entrando á repartir lo que se oztenga.  
—Entonces me azmitis?  
—Segun y como; antes vamos á ver lo que tu llevas.

—Pues yo tengo la mar, vas á saberlo: primeramente llevo dos linternas, tres berbiquis, dos gárfios, una barra, cinco ganzúas, diez llaves inglesas, un martillo, dos hachas, tres puñales, cuatro navajas, una palanqueta, dos pistolas, un muser, tres escoplos, cinco tenazas y un rollo de cuerda; luego además, yo mando buena gente que sirve para todo; tengo al Pelma al Trusgo y al Charrán, que son tres peces que no los hay mejor pa las carteras; cuento pa remontares con el Rosas, el Chulo del Estanque y el Maleta que ya ves tu que son un par y medio que ni con luz, mejores no se encuentran; también están conmigo para escalos, escaparates, y demás empresas que tengan importancia, cuatro lobos que aquello es el disloque de la ciencia.  
—Entonces no hay que hablar, desde ahora mismo, queda hecha la fusion como en Electra.

MATIAS FRAILE.

NOTAS POLÍTICAS

Con la clausura de las Cortes ha quedado todo como una balsa de aceite. Una combinacion de gobernadores; la provision de la diócesis de Madrid en el actual obispo de Jaen, Sr. Guisasola; los viajes de Weyler, y la reorganizacion de

servicios, son los únicos asuntos que ahora ocupan la atencion politica.

Todos los demás, con más motivo cuanto más graves, están de veraneo.

\*\*

El Sr. Salmeron ha declinado la oferta que se le ha hecho de representar á Valladolid en el Senado.

Ha hecho bien. Se conoce que no quiere dormirse en aquel limbo de ancianos.

HERNIAS (quebraduras), deformidades de la columna vertebral, torceduras de las piernas, etc., etc.

El Director Técnico del Gabinete Ortopédico de Madrid, Fuencarral, 19 y 21 estará en Leon los dias 26, 27 y 28 del corriente y recibirá en el Hotel Noriega á todos los que deseen consultarle para el tratamiento por medio de aparatos especiales.

Las numerosas y prontas curaciones conseguidas en las hernias inguinales con los modernos aparatos, se explica por la exacta adaptacion de su pala, que gracias á los mecanismos que posee y que no se desvía del sitio en que se aplica, reduce y mantiene completamente reducida la hernia, obturando los anillos externo é interno, adosa las paredes del conducto y produce en éste una ligera irritacion lenta, metódica, gradual y constante, que dá lugar al aumento de actividad nutritiva, proliferacion de los elementos celulares, disminucion progresiva del diámetro de este conducto y adherencia de sus paredes, ó sea la curacion efectiva.

Los mecanismos de los aparatos herniarios modernos están dispuestos de tal modo, que el enfermo puede dirigir la pala en el sentido que le parezca conveniente, fijándola en la mejor posicion que él quiera, evitándose de este modo la salida de la hernia, apesar de los esfuerzos de la tos ó movimientos que pudiese ejecutar.

Consulta en Leon los dias 26, 27 y 28 del actual, en el Hotel Noriega, de once á seis, ó en Madrid al Gabinete del Médico Director, Fuencarral, 19 y 21.

—Pasatiempos—

CHARADA

Cuarta-tercera animal animal primera-tercia dos-tercia ves en el Cielo en la tierra y en la iglesia, y el todo estudia y estudia y muy poco le aprovecha.

Solucion á los pasatiempos del número anterior:

De la charada: OREJAS.

Se necesita un escribiente en la Secretaría del Juzgado municipal á cargo de D. Enrique Zotes.

SOLUCION BENEDICTO

DE GLICERO FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparacion la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedad des consuntivas, inapetencia, debilidad general, postracion nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, cáries, raquitismo, escrofulismo, etcétera. *Prasco 2.50 pesetas.* Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales Farmacias, y en Leon, Sres. Plaza y Velasco y D. Lisardo Martinez.

OBREROS Y APRENDICES

Se admiten en el Taller de maquinaria de A. Laurin. 2-6

SE ARRIENDA

Un piso de la casa núm. 6, de la calle del Conde Rebolledo.

Entenderse con D. S. F. Molero, Plegaria, 7. Comercio de Tejidos.

# ANUNCIOS

## GRAN DESTILERÍA Á VAPOR

LA MAS IMPORTANTE DE EUROPA

# HENRI GARNIER & C.<sup>o</sup>

CASAS EN FRANCIA  
FUNDADAS EN 1845  
COGNAC Y PARIS

## PASAJES.-RENTERÍA (GUIPOZCOA)

CASAS EN ESPAÑA  
ESTABLECIDAS DESDE 1873  
HARO Y ALICANTE

PRODUCTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

**LICORORO**  
DIGESTIVO SIN RIVAL

ABSINTHE  
AMER GARNIER  
BITTER GARNIER  
KINARDOA

**COGNAC**

Marca Tres Estrellas  
Extra y Fine Champagne

RON SAN PABLO  
ANIS DEL CÁNTABRO  
JARABES  
de todas clases

**ANISETE**  
SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafés, Fondas, Confeiterías y Ultramarinos

## INIMITABLE

# AGUA DE AZAHAR

marca «LA GIRALDA»

para curar

todos los padecimientos nerviosos  
y del corazón.

1<sup>o</sup>50.—2.—2<sup>o</sup>50 y 5 Ptas. botella.

De venta en el Establecimiento de Plaza y Velasco.

## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D<sup>r</sup> FRANK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos



Contra el **ESTREÑIMIENTO**  
y sus consecuencias: JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA  
SIN CAMBIAR SUS COSTUMBRES ni disminuir la cantidad de  
alimentos, se toman con las comidas, y despiertan el apetito.  
Exíjase el **título adjunto en 4 Colores**, impreso sobre  
las cajitas azules metálicas y sobre sus envoltorios.

Toda cajita de cartón u otra clase, no será mas que una falsificación peligrosa.  
Paris, Farmacia **LEROY**, 9, Rue de Cléry y EN TODAS LAS FARMACIAS.

## BANCO AGRICOLA ESPAÑOL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS Á PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL: 1.000.000 DE PESETAS ELEVABLE Á 5.000.000

Seguros de incendios,  
heladas y pedriscos  
sobre cosechas

Seguros de incendios  
Seguros sobre la vida  
y de supervivencia

Seguros sobre la vida  
y accidentes fortuitos  
de los ganados

Préstamos á labradores al 6 por 100 anual

Fundado este Banco con el especial objeto de favorecer los intereses de las clases agrícolas de nuestro país, indemnizándoles de las pérdidas que puedan sufrir en sus propiedades, interesa á todo labrador informarse de las ventajosas condiciones en que puede llevar á cabo el seguro de sus cosechas, ganados y demás.

Pídanse prospectos, tarifas, á los Sres. Delegados en provincias, ó al domicilio social.

Felipe V, núm. 2, entresuelo, Madrid.

Para más informes dirigirse al Delegado General en la Provincia de Leon, don Raimundo del Rio López, Abogado.  
Se necesitan Agentes.

## CONFITES ANTIVENEREOS, ROOB ANTISIFILÍTICO

INYECCION VEGETAL



# COSTANZI



Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgacion reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones génito-uritarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento mas milagroso que los CONFITES ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquiera enfermedad *sifilítica* ó *herpética*, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el ROOB Costanzi, pues no solo cura radicalmente la *sífilis* y *herpes*, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A Salvati Costanzi, calle Diputacion, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la inyeccion, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputacion, 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En LEON en la de D. J. R. del Valle, Rua, 14. Consultas Médicas en Barcelona, calle Diputacion, 435, todos los lunes, miércoles y viernes á las doce.

## CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA  
**COMPANÍA COLONIAL**

TAPIOCA TES

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO CENTRAL.

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID.

## ESTOMAGO

SU CURACION RADICAL VERDAD SE OBTIENE HACIENDO USO DEL  
**QUEZARAL DIGESTIVO** del Dr. CARCOLLER, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no del rosas, PRONTO Y RADICALMENTE. Los enfermos que prueben una vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día por muy en uso que estén. SORPRENDEN SUS RESULTADOS. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y direrá mejor. PRECIO, 3 Y 5 PESETAS CAJA. Farmacia de Santo Domingo. Preciados, 35, y Garcia Capellanes, 1, Madrid.—Señores Merino y Viuda de Chalanzon y Sobrino, en Leon, y principales Farmacias y Droguerías de España.

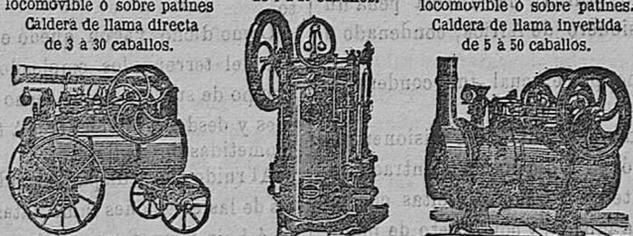
## Especialidad de Maquinas de Vapor 1/2 Fijas y Locomovibles

EXPOSICION UNIVERSAL 1878 — MEDALLA DE ORO, CLASE 52 — DIPLOMA de HONOR de 1869 y 1878

**MÁQUINA HORIZONTAL**  
locomovible ó sobre patines  
Caldera de llama directa  
de 3 á 30 caballos.

**MÁQUINA VERTICAL**  
de 1 á 20 caballos.

**MÁQUINA HORIZONTAL**  
locomovible ó sobre patines.  
Caldera de llama invertida  
de 5 á 50 caballos.



Todas estas máquinas están prontas para expedir — Envío franco de los prospectos detallados.  
**CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE**  
**J. BOULET y C<sup>ia</sup>**, SUCESESORES, INGENIEROS MECANICOS  
31-33, rue Boinod (B<sup>a</sup> Ornato, 4 y 6) PARIS, antes F<sup>o</sup> Poissonnière, 144